

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

201. ORDEN Nº 368, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2023, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL PREMIO LOURDES CARBALLA, EDICIÓN 2023.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Orden nº 2023000368 del día 06 de marzo de 2023, ha dispuesto lo siguiente:

“De conformidad con lo estipulado en la **CONVOCATORIA DEL PREMIO “LOURDES CARBALLA” EDICIÓN 2023**, publicada en el BOME núm. 6044, del día viernes 17 de febrero de 2023, vista la propuesta de concesión formulada por la Dirección General de Educación e Igualdad en el día 6 de marzo de 2023, por la que presenta, acompañando del oportuno historial, como candidata al referido premio, por su trayectoria, así como por su contribución a la promoción del papel de la mujer en la sociedad, a la CONGREGACIÓN RELIGIOSA “ESCLAVAS DE LA INMACULADA NIÑA” (DIVINA INFANTITA), VENGO EN ORDENAR : la resolución de la convocatoria del citado premio, acordando la concesión del **premio “Lourdes Carballa”, edición 2023, a la CONGREGACIÓN RELIGIOSA “ESCLAVAS DE LA INMACULADA NIÑA” (DIVINA INFANTITA)** por su gran aportación social en su histórica presencia en la Ciudad, habida cuenta de su relevante e histórica trayectoria social en nuestra Ciudad, siempre al servicio de los y las más vulnerables, destacando en su quehacer diario la promoción, entre otros, de valores que son tan necesarios en nuestra sociedad, como la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres .

La Comunidad de las Esclavas de la Inmaculada Niña (Divina Infantita), en Melilla se fundó el 27 de mayo de 1923, por lo que este año celebraran su centenario. Las primeras hermanas que llegaron a estas tierras fueron cinco.

La finalidad de esta fundación fue el servicio y cuidado las niña/os huérfanos y abandonados que por motivo de la guerra habían quedado desprotegidos. Se inició con un pequeño Colegio para párvulos de ambos sexos y un Asilo para niñas.

Años más tarde y debido a la situación migratoria de nuestra frontera, se vio la necesidad de atender a Menores No Acompañadas y niñas que sufren maltrato familiar o riesgo exclusión social y es así como surge nuestro Centro de Menores con niñas desde los 5 a los 17 años residentes o no de la Ciudad de Melilla, que vienen derivadas de la Consejería del Menor y la Familia, por encontrarse en situación de desamparo y/o riesgo de exclusión social.

En dicho Centro se esfuerzan cada día por ofrecer la mejor atención posible a las menores tanto en el ámbito socio- sanitario, educativo, social y psicológico, ya que en muchas de las ocasiones, estas niñas, han vivido situaciones muy dolorosas que las dejan marcadas o traumatizadas. De ahí el interés de esta Congregación por acogerlas y ayudarles a sanar sus heridas para que en un futuro puedan ser mujeres empoderadas, empáticas y productivas.

Actualmente la Comunidad Religiosa está formada por 6 hermanas: Adelina Sánchez Vela, Miriam Gámez Parra, Ofelia Méndez Loyola, Mildred Carolina Viera Ochoa, Ilse Juniet Godínez y Celina Luz María Pérez Romero.”

De conformidad con el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de Melilla para general conocimiento.

Melilla 7 de marzo de 2023,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Juan León Jaén Lara